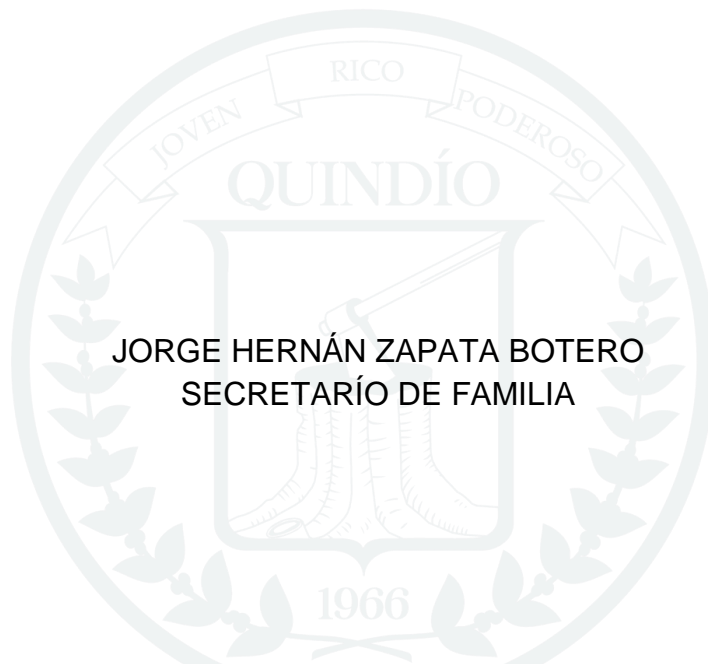




GOBIERNO DEL **QUINDÍO**

SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS,  
RAIZALES Y PALENQUERAS RESIDENTES EN EL QUINDÍO 2020 - 2030,  
SEGUNDO TRIMESTRE 2024



JORGE HERNÁN ZAPATA BOTERO  
SECRETARÍO DE FAMILIA

SANTIAGO RAMIREZ RAMIREZ  
DIRECTOR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES

GOBIERNO DEL  
**QUINDÍO**

BIBIANA ANDREA LOAIZA CARMONA  
JEFE DE POBLACIONES

SEPTIEMBRE 2024



## 1.INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental- Dirección Administrativa de Poblaciones, en cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza No. 018 del 1 de Diciembre de 2020 “por medio de la cual se adopta la política pública para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras residentes en el Quindío 2020-2030” presenta el informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de la matriz de planificación con corte al segundo trimestre de la vigencia 2024. El citado informe reúne e involucra a todos los responsables de materializar cada indicador establecido para el proceso de implementación.

En el presente informe técnico, indica el seguimiento y la evaluación a la matriz de planificación de la Política Pública para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras residentes en el departamento del Quindío, en relación a cada uno de los ejes estratégico, programa, subprograma, objetivo e indicadores teniendo en cuenta la información suministrada por cada una de las Secretarías Departamentales que intervienen en la Política Pública. Ahora bien, se indica que, por medio de correos electrónicos y circular, se les hizo llegar a cada Secretaría, la matriz de seguimiento con la finalidad de que fuera diligenciada a partir de las acciones realizadas durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, en aras de evidenciar el cumplimiento a cada uno de los indicadores asignados. Para el presente informe se ha empleado el instrumento de medición establecido en el Decreto No. 386 del 26 de junio del 2019: “Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.

## 1.ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS

Líneas	Líneas estratégicas	Indicadores	META (FISICA) 2024 (Segundo trimestre)						Total
			No programados	Critico	Bajo	Medio	Satisfactorio	Sobresaliente	
1	SOCIAL	13	0	10	1	0	0	2	13
2	ECONÓMICO	5	0	4	1	0	0	0	5
3	TERRITORIAL	6	0	5	0	0	0	1	6
4	INSTITUCIONAL	7	1	5	0	0	0	2	7
<b>Total, Indicadores</b>			<b>1</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>31</b>

Fuente: secretaria de Familia – Dirección Administrativa de Poblaciones.



Es oportuno manifestar que, la tabla anterior, muestra el análisis de la Política Pública durante el segundo (2) trimestre de la vigencia 2024, donde se observa que 5 indicadores están en estado sobresaliente, los cuales representan el 16,1%, del total de los indicadores que integran la Política Pública conforme a las metas establecidas en el plan decenal y a la matriz de planificación, 24 se encuentran en estado crítico, estos representan el 77,0%, un indicador en estado no programado representando el 3,0%, dos indicadores en estado bajo que representan el 6,0%; a continuación, se relacionan los indicadores en estado crítico:

### ❖ INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO

Realizado el análisis del avance en la implementación de la Política Pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el Departamento del Quindío 2020-2030, correspondiente al segundo trimestre del 2024, se evidencia que veinticinco (25) indicadores están en estado crítico bajo la responsabilidad de las siguientes secretarías: ( Cultura, salud, Interior, Educación, Turismo Industria y Comercio , Proyecta, Agricultura desarrollo rural y Medio Ambiente, Indeportes Quindío),

#### **Línea Estratégica Social**

**Indicador 1.1.1:** Diagnóstico de los elementos identitarios de la población NARP del Quindío elaborado.

**Indicador 1.1.2** Estrategia orientada a la recuperación, conservación y promoción de las prácticas culturales de la población NARP del Departamento formulada e implementada.

**Indicador 1.2.1:** Proyecto de formación y divulgación de diversas manifestaciones del arte y la cultura de la población NARP del Departamento del Quindío diseñado e impulsado.

**Indicador 1.2.2** Estrategia de estímulos a talentos y/o expresiones artísticas y culturales NARP en el Departamento del Quindío creada e implementada.

**Indicador 1.2.1.2** Una semana anual para la promoción en el entorno educativo de la paz, la resolución alternativa de conflictos, la democracia y la ciudadanía institucionalizada, la inclusión y el gobierno escolar promoción de los elementos identitarios de la población NARP.

**Indicador 1.2.1.3** Comunidad educativa de las instituciones educativas de los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío, capacitada cada año en inclusión educativa con enfoque diferencial y de interseccionalidad.



**Indicador 1.2.2.1:** Una estrategia de etnoeducación en el contexto educativo formulada e implementada.

**Indicador 1.3.1.1** Estrategia institucional con enfoque étnico NARP que fomente estilos de vida y prácticas saludables a partir del reconocimiento de valores culturales de la población NARP diseñada e implementada.

**Indicador 1.3.2.1** Enfoque diferencial NARP y de interseccionalidad en el sistema de acceso con calidad y oportunidad a servicios integrales de salud en el Departamento del Quindío.

**Indicador 1.4.1.2:** Acciones para el apoyo a torneos y encuentros deportivos población NARP en el Departamento del Quindío ejecutadas

#### **Línea Estratégica Económica:**

**Indicador 2.1.1.1** Programa para la promoción de las personas NARP capacitadas para el empleo, el mejoramiento de la mano de obra, la calificación y certificación por competencias creado e implementado.

**Indicador 2.1.2.1** Acciones para el acceso a crédito de pequeñas y medianas productoras del departamento del Quindío incluyendo el enfoque étnico NARP impulsadas.

**Indicador 2.1.2.2** Acciones para el fomento productivo orientado a la conservación, protección y sostenibilidad del PCC incluyendo el enfoque NARP en el Departamento del Quindío.

**Indicador 2.2.2.1** Acciones de promoción de la economía naranja con población NARP del Departamento del Quindío ejecutadas

#### **Línea Estratégica Territorial:**

**Indicador 3.1.1.1** Caracterización de las condiciones de vivienda de la población NARP del Departamento del Quindío hecha

**Indicador 3.1.1.2** Acciones anuales de promoción del acceso a vivienda para población NARP ejecutadas.



**Indicador 3.2.1.1** Estrategia de apropiación del patrimonio ambiental que incluya a la población NARP del Departamento del Quindío diseñada e implementada

**Indicador 3.2.1.2** Redes de prevención del riesgo y promoción de hábitos conformadas en cada municipio del Quindío.

**Indicador 3.2.2.1** Municipios del departamento con asistencia técnica para la inclusión del enfoque NARP en sus planes municipales de gestión de riesgo de desastres.

#### **Línea Estratégica Institucional:**

**Indicador 4.1.1.1** Plan concertado de promoción y protección de derechos humanos con la comunidad NARP del departamento del Quindío diseñado e implementado

**Indicador 4.1.2.1** Inclusión del enfoque étnico NARP en los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana promovida

**Indicador 4.1.2.2** Programa de formación sobre Resolución pacífica de conflictos, dirigido a población NARP elaborado e implementado

**Indicador 4.2.1.1** 4.2.1.1 Municipios del departamento con asistencia técnica para la inclusión de población NARP en los espacios de participación y concertación existentes

**Indicador 4.2.2.2:** Acciones de promoción de nuevas organizaciones con enfoque de derechos y étnico NARP en los Municipios del Departamento ejecutadas.

#### **❖ INDICADORES EN ESTADO BAJO**

**Línea estratégica social:** Responsable (Indeportes Quindío)

**Indicador 1.4.1.1** Acciones anuales deportivas, recreativas y de actividad física orientadas a la promoción de hábitos saludables, la lúdica y el uso adecuado del tiempo libre de la población NARP del Departamento del Quindío ejecutadas.

**Línea estratégica económico:** Responsable (Secretaría de Turismo Industria y Comercio)

**Indicador 2.2.1.1** Emprendimientos de población NARP en el Departamento del Quindío fortalecidos

#### **❖ INDICADORES EN ESTADO SOBRESALIENTE**



### Línea estratégica social

**Indicador 1.2.1.1:** Acciones para el fomento del acceso y la permanencia educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque diferencial NARP al sistema educativo en los 11 municipios no certificados del Departamento del Quindío implementadas.

**Indicador 1.4.1.3** Municipios del Departamento del Quindío fortalecidos para la inclusión de población NARP en la formación deportiva.

### Línea Estratégica Territorial:

**Indicador 3.1.2.1** Acciones anuales de promoción del mejoramiento de vivienda para población NARP ejecutadas.

### Línea Estratégica Institucional:

**Indicador 4.2.2.3:** Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de base social y comunitaria con enfoque diferencial NARP existentes en el Departamento del Quindío elaborada e implementada.

**Indicador 4.3.1.1** Política Pública con seguimiento y evaluación hecho.

Es necesario que las diferentes Secretarías Departamentales asuman la política pública de la población NARP, como un pilar importante con la finalidad de responder a las necesidades y problemáticas que aquejan a la población. En el segundo trimestre de 2024, algunas secretarías manifiestan que los indicadores asignados no son competencia de su dirección. Lo cual ha generado que gran parte de los indicadores y acciones se encuentren en estado crítico. Es pertinente aclarar que, el seguimiento y análisis tiene como objetivo garantizar que se cumplan los indicadores de manera efectiva, con el propósito fundamental de asegurar el bienestar y la calidad de vida de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

## 2.LOGROS

- La Secretaría de Familia ha logrado la articulación de la Política Pública para las Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, fomentando una cultura de atención que permitan el mejoramiento de sus condiciones de vida



y garantía de derechos mediante la oferta institucional departamental a través de cada secretaría departamental. Garantizado la generación continua de reportes sobre las acciones del plan de acción de la política, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los indicadores establecidos en la presente Política Pública, en aras, de impactar positivamente a esta importante población.

- Realizar una presentación anual de reporte del seguimiento e implementación de la política pública de cuentas institucional.
- La Secretaría de Familia ha desempeñado su rol como secretaría técnica brindando asistencia técnica a las secretarías departamentales. en la correcta implementación y reporte de las acciones relacionadas con los indicadores establecidos.

### 3.RECOMENDACIONES.

- Que los actores responsables de implementar la Política Pública, deben construir las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la política pública NARP, teniendo en cuenta el plan de acción de la matriz de planificación y el plan decenal de la misma, lo anterior, con la finalidad de que las actividades, apunten a los indicadores establecidos.
- Es necesario que las secretarías responsables diligencien la matriz de seguimiento con las acciones ejecutadas y el presupuesto para cada acción implementada que apunten a la atención y necesidades de la población NARP. Este presupuesto solo corresponderá a contratistas, proyectos de inversión o recursos propios que den cumplimiento a la acción, no podrá incluirse presupuesto de personal de planta
- La información a reportar en la respectiva matriz, sea suministrada a tiempo, no dejar casillas en blanco. Además, las acciones que se realicen, deben de contener el enfoque étnico, teniendo en consideración las características de la población NARP.
- Pese a que se han realizado asistencias técnicas, se programaran nuevamente con el propósito de socializar las observaciones realizadas y que los seguimientos posteriores no presenten errores



- Cuando no se adelantan acciones para dar cumplimiento no se debe reportar presupuesto.
- En el evento de no haber realizado acciones para dar cumplimiento a la meta e indicador, plasmarlo en la casilla de observaciones.

#### **4.SECRETARÍAS QUE ENTREGARON INFORMACIÓN EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024:**

- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Turismo Industria y Comercio
- Secretaría de Agricultura, Desarrollo y medio Ambiente
- Indeportes
- Proyecta
- Secretaría del Interior

#### **5.SECRETARÍAS QUE NO ENTREGARON INFORMACIÓN:**

- Secretaría de Salud

**Nota:** Es pertinente resaltar que la información suministrada por cada una de las secretarías departamentales, fue sujeta a observaciones las cuales se socializan mediante correo electrónico en la asistencia técnica que se programará.

Cordialmente;

Agradecemos la atención prestada

**JORGEN HERNÁN ZAPATA BOTERO**

Secretario de Familia

Gobernación del Quindío

Elaboró: Luz Mireya Salazar – Profesional de apoyo – Dirección Administrativa de Poblaciones.

Revisó: Santiago Ramírez Ramírez – Director Dirección Administrativa de Poblaciones.



FAMILIA